

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 4854

#### DISTRITO

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

##### Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 462-82, el día 18 de septiembre próximo y hora de las 10 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a José Antonio Atue Monerris, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a José Antonio Atue Monerris y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 6 de julio de 1984.—La secretaria judicial.

Número 4834

#### DISTRITO

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

##### Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 584-83, el día 18 de septiembre próximo y hora de las 10,30 de su mañana, y manda sean citados de comparecencia ante este Juzgado Juan Sánchez Moreno y Francisco Sánchez, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, a fin de que asistan a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de

hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que los represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan Sánchez Moreno y a Francisco Sánchez y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 10 de julio de 1984.—La secretaria judicial.

\* Número 4671

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE SEVILLA

##### EDICTO

Don Manuel Iniesta Quintero, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo núm. 423/82 —Neg.º 2.º—, seguidos en este Juzgado a instancias de don Hermenegildo García Llorente, representado por el procurador Sr. Baturone Heredia, contra don José Corbalán Andreo, vecino de Totana (Murcia), en calle Pilar número 3, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para su celebración, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase que corresponda de Murcia, el día 3 de octubre de 1984, a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, cuyo tipo ha sido rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bien objeto de subasta:

— Los derechos que corresponden al demandado, señor Corbalán Andreo, sobre el piso 2.º, de la calle del Pilar número 3, en la villa de Totana (Murcia), adquirido a la Cooperativa de Viviendas «Santiago Apóstol», de dicha localidad.

Dado en Sevilla a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Manuel Iniesta Quintero.—El secretario.

Número 4650

#### INSTRUCCION

#### NUMERO UNO DE MURCIA

##### EDICTO

Don Carlos Moreno Millán, magistrado-juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante de ejecutoria 191/83, antes preparatorias 3/83, sobre conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al procesado Jesús Camacho Perelló, que se relacionan a continuación:

— Automóvil, marca Seat 127, matrícula B-7265-AJ. Tasado en ciento veinticinco mil pesetas.

El acta de remate de los expresados bienes tendrá lugar en la sala audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 22 de septiembre próximo, y hora de las 11, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al

efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10% efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la 2.ª subasta, que fue de noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas, encontrándose dichos bienes depositados en el Parque Municipal de esta ciudad y los que serán adjudicados con la condición de ser cedidos a terceros.

Dado en Murcia a siete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Carlos Moreno Millán.—El secretario.

\* Número 3931

### DISTRITO

### L O R C A

### E D I C T O

Don Juan Alcázar Alcázar, juez de Distrito sustituto de esta ciudad de Lorca.

Por el presente edicto hago constar: Que en este Juzgado de Distrito se sigue juicio verbal sobre redención de censo y alternativamente sobre prescripción del mismo, con el número 9 de 1984 promovido a instancia del procurador don José María Fernández Pallarés, en nombre y representación de doña Salvadora y doña María Arcas Martínez, contra doña María del Consuelo y doña María Soledad Doblado Pascual, cuyas circunstancias y domicilios se ignoran, las cuales se cree fallidas, y para tal caso contra sus herederos o causahabientes, que también se ignoran, tanto sus domicilios como sus circunstancias personales, se ha acordado notificar la sentencia recaída en dichos autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En la ciudad de Lorca a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El señor don José Luis García Fernández, juez de Distrito de Lorca y su término, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una, como demandantes, doña Salvadora Arcas Martínez, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Lorca, con D. N. I. núm. 23.128.005, y doña María Arcas Martínez, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Lorca, con domicilio en edificio «La Merced», 4.º A, con D. N. I. núm. 23.128.006, represen-

tadas por el procurador señor don José María Fernández Pallarés y dirigidas por el abogado señor don José Luis Aragón Villodre, y de la otra como demandada doña María del Consuelo Mellado Pascual, doña Soledad Mellado Pascual y sus herederos o causahabientes, en rebeldía, autos seguidos con el número 9 del año 1984, como juicio verbal sobre redención del censo y alternativamente sobre la prescripción del mismo, y

Fallo: Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda formulada por el procurador señor don José María Fernández Pallarés, en nombre y representación de doña Salvadora y doña María Arcas Martínez, contra doña María del Consuelo y doña María de la Soledad Mellado Pascual y sus herederos, en su caso, declarando redimido el censo que grava a la finca urbana sita en la parroquia de Santiago, calle de Rubira número 6, de esta ciudad de Lorca, propiedad de doña Salvadora y doña María Arcas Martínez, en la cantidad de 5.000 pesetas, consignadas en este Juzgado. Una vez firme esta resolución, expídase testimonio suficiente del mismo para la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, quedando a disposición de la parte demandada la cantidad consignada en este Juzgado por la parte actora en concepto de rendición del censo. Debo desestimar la petición de la prescripción del censo y declarando las costas de este proceso a cargo de la parte demandante.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—E/. José Luis García Fernández.—Rubricada».

Y para que conste expido el presente en Lorca a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Distrito sustituto, Juan Alcázar Alcázar.—El secretario.

Número 4832

### DISTRITO

### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado

con el número 596-83, el día 18 de septiembre próximo y hora de las 10,20 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Rafael Murcia Martínez que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Murcia Martínez y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 6 de julio de 1984.—La secretaria judicial.

Número 4998

### PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO UNO DE MURCIA

Don Andrés Martínez de Salas, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno en funciones, por vacante de dicho cargo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para el nombramiento de juez de Distrito, sustituto, número Cuatro de esta ciudad, en el que se ha presentado una petición suscrita por doña Asunción del Carmen Muñoz Pedreño solicitando ser designada para dicho cargo.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se puedan formular observaciones y reclamaciones contra dicha solicitante, si así es procedente, que serán presentadas ante este Juzgado de Primera Instancia número Uno Decano de esta ciudad.

Dado en Murcia a 29 de junio de 1984.—Andrés Martínez de Salas.—El secretario.